

Informe de Recaudación Tributaria

Agosto 2026

Un mes estable en la superficie, sostenido por un solo tributo

Setiembre 2026

Equipo de Trabajo

Horacio Fernández
Claudio Lozano
Mariana Rivolta
Eugenia Ventura
Ana Rameri



INFORME DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

AGOSTO 2026

La recaudación tributaria nacional alcanzó en agosto los \$20,5 billones. En términos nominales creció 33,5% frente al mismo mes de 2025 y, una vez descontada la evolución de los precios, el resultado equivale a una variación real prácticamente nula: -0,1%. El agregado quedó estable, pero esa estabilidad es el promedio de comportamientos muy divergentes.

La lectura acumulada mantiene el diagnóstico. Entre enero y agosto de 2026 se recaudaron \$153 billones, un 3,7% menos en términos reales que en igual período de 2025 y un 11% por debajo de los primeros ocho meses de 2023, la comparación de más largo plazo es sistemáticamente más severa que la interanual evidenciando una pérdida pronunciada y estable en la captura.

Período	Recaudación	Var. real i.a.	Var. real vs. 2023	Sin Der. de Exportación
Agosto 2026	\$ 20,5 billones	-0,1%	-16,1%	-2,6% i.a.
Enero-agosto 2026	\$ 153,0 billones	-3,7%	-11,0%	—

Nota: las variaciones reales de agosto de 2026 se calculan con el supuesto de variación mensual del IPC de 1,8% (REM BCRA).

Los aumentos en Ganancias y Derechos de Exportación —cuyos factores explicativos se desarrollan en el cuerpo del informe— no alcanzan para compensar las señales de debilitamiento de la actividad económica que refleja la recaudación tributaria.

● El dato del mes y su composición

En agosto de 2026 la recaudación tributaria nacional totalizó \$20,5 billones. La comparación con lo recaudado en agosto de 2025 arroja un incremento nominal del 33,5%, prácticamente idéntico a la variación de precios del período, lo que explica que el resultado real sea de -0,1%.

La estructura de esa recaudación se mantiene concentrada. El IVA aportó \$6,67 billones y explicó el 32,5% del total; el Sistema de Seguridad Social, \$4,83 billones y el 23,6%; y el Impuesto a las Ganancias, \$4,63 billones y el 22,6%. Entre los tres reunieron el 78,7% de los recursos del mes. Con el agregado del Impuesto sobre los Créditos y Débitos —\$1,52 billones, 7,4%— y de los Derechos de Exportación —\$1,01 billones, 5,0%—, cinco tributos concentran el 91,1% de la recaudación.

El resto se reparte entre Combustibles (\$725 mil millones, 3,5%), Derechos de Importación y Tasa de Estadística (\$621 mil millones, 3,0%), Internos Coparticipados (\$302 mil millones, 1,5%), Bienes Personales (\$138 mil millones, 0,7%) y un conjunto residual de gravámenes menores.

En el acumulado de los primeros ocho meses del año los recursos tributarios sumaron \$153 billones, con una composición equivalente: IVA 31,8%, Seguridad Social 25,6% y Ganancias 21,9%, que en conjunto representan el 79,3% del total.

La evolución del período es negativa y sostenida. De los últimos doce meses, diez registraron caídas reales interanuales y sólo dos —mayo de 2026, con +1,8%, y julio, con +1,0%— se apartaron de ese patrón. Agosto no revierte esa trayectoria: apenas alcanza la estabilidad.

La estabilidad que marcan los registros del mes de agosto tiene por explicación casi excluyente el salto verificado en los Derechos de Exportación, que crecieron 90,7% real interanual. La comparación interanual está fuertemente favorecida por una base baja: en junio y a comienzos de julio de 2025 se habían anticipado pagos que habitualmente hubieran ingresado más tarde, para aprovechar la reducción transitoria de alícuotas dispuesta por el Decreto 38/2025. A ese efecto se sumaron, según lo informado por ARCA, un tipo de cambio más alto, mejores precios de productos agropecuarios e hidrocarburos y mayores exportaciones de combustibles y minerales. En sentido opuesto vienen operando las reducciones permanentes de alícuotas aplicadas a varios productos del complejo agropecuario.

El peso de ese único factor puede dimensionarse con un ejercicio simple: si se excluyen los Derechos de Exportación de ambos períodos, el resto de la recaudación habría retrocedido 2,6% real interanual. Fuera de las exportaciones, el mes no fue estable sino claramente negativo.

El resto del cuadro lo confirma. El IVA cayó 6,3% real, los Derechos de Importación y la Tasa de Estadística 19,4%, el Impuesto sobre los Créditos y Débitos 9,2% y la Seguridad Social 1,4%. En sentido contrario, Ganancias creció 8,6% y Combustibles 12,5%.

● Detalle por tributo

El Cuadro 1 abre el resultado del mes por tributo e incorpora, además de la variación interanual, la comparación con agosto de 2023. El contraste entre ambas columnas es el dato central: mientras la variación interanual del total es de -0,1%, frente a 2023 la caída real asciende a 16,1%. Es decir que la estabilidad de agosto se produce sobre un nivel de recaudación sustancialmente más bajo que el de tres años atrás.

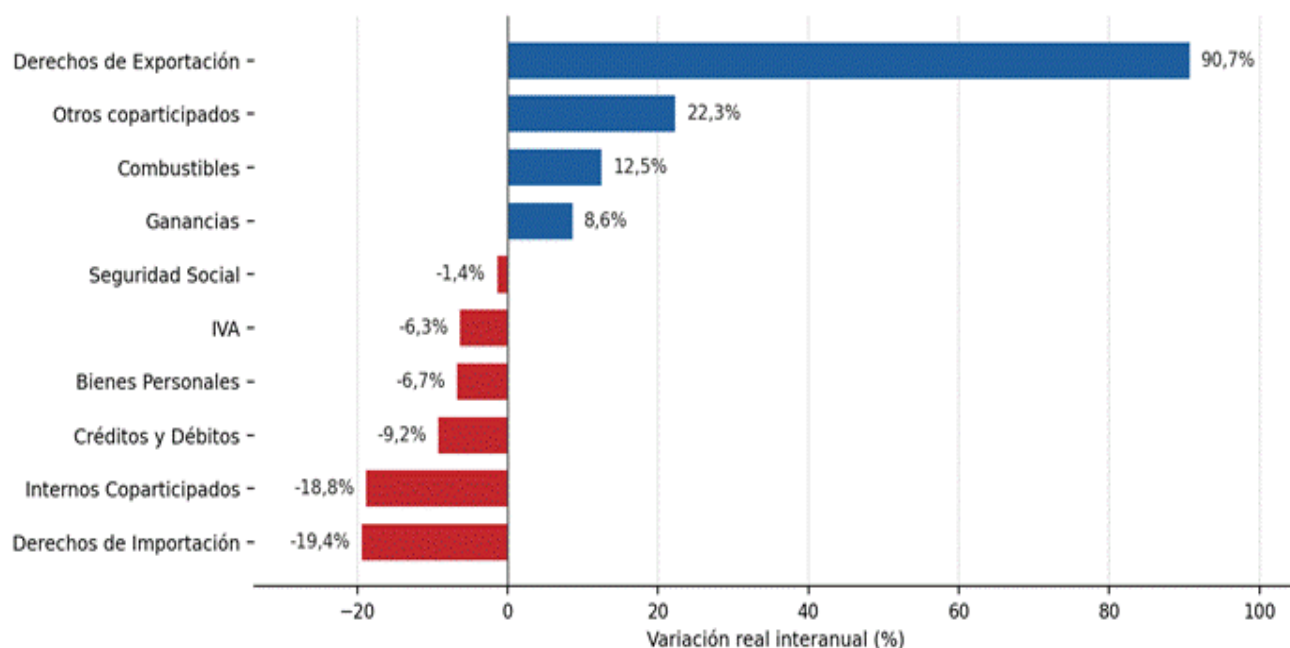
Cuadro 1. Recursos tributarios por impuesto. Agosto 2026, en millones de pesos y variación real en %

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Millones de \$ ago-26	% del total	Var. real i.a.	Var. real vs. ago-23
Total Recursos Tributarios	20.508.537	100,0%	-0,1%	-16,1%
Ganancias	4.636.836	22,6%	8,6%	-11,2%
Ganancias Impositivo	4.391.911	21,4%	10,4%	-6,5%
Ganancias Aduanero	244.925	1,2%	-16,2%	-53,4%
IVA	6.675.409	32,5%	-6,3%	-19,7%
IVA Impositivo	4.815.066	23,5%	-3,1%	-5,9%
IVA Aduanero	1.934.693	9,4%	-13,7%	-41,1%
Internos Coparticipados	301.804	1,5%	-18,8%	-38,4%
Otros coparticipados	40.556	0,2%	22,3%	2,0%
Derechos de Exportación	1.015.506	5,0%	90,7%	56,4%
Derechos de Importación y Tasa Estadística	620.591	3,0%	-19,4%	-26,9%
Combustibles Total	724.899	3,5%	12,5%	125,2%
Bienes Personales	137.797	0,7%	-6,7%	-80,1%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	1.520.865	7,4%	-9,2%	-9,0%
Otros impuestos	57.251	0,3%	-62,8%	-55,3%

Sistema Seguridad Social	4.833.581	23,6%	-1,4%	-1,4%
--------------------------	-----------	-------	-------	-------

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal – MECON. Se excluyen el Impuesto PAIS y la Regularización de Activos, que en agosto registran únicamente movimientos residuales —pagos extemporáneos, rectificativas, compensaciones y devoluciones— por importes marginales y de signo variable. Por esa razón la suma de las participaciones difiere levemente del 100%.

Gráfico 1. Variación real interanual de los principales recursos, agosto 2026.



Fuente: elaboración propia sobre la base de MECON.

● La trayectoria de los últimos doce meses

El Cuadro 2 sitúa el dato de agosto dentro de la serie mensual. Permite ver que el resultado del mes no constituye un quiebre: de los doce meses considerados, diez registraron caídas reales y sólo dos se apartaron de ese patrón —mayo de 2026, con +1,8%, y julio, con +1,0%—. Agosto vuelve a terreno levemente negativo. La secuencia contractiva es, por lo tanto, la regla del período y no la excepción.

La lectura por filas agrega tres matices relevantes. Los Derechos de Exportación cayeron en los once meses previos al salto de agosto, lo que refuerza la interpretación de ese 90,7% como efecto de base y no como cambio de tendencia. Los Derechos de Importación muestran el recorrido inverso: crecieron con fuerza hasta diciembre de 2025 y pasaron a terreno negativo de manera ininterrumpida durante los ocho meses de 2026, como espejo de la evolución en la actividad económica. Combustibles es el único tributo con signo positivo en once de los doce meses, y la única excepción —enero— fue marginal.

Cuadro 2. Recursos tributarios por impuesto. Septiembre 2025 a agosto 2026, en % de variación real interanual

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Ene-26	Feb-26	Mar-26	Abr-26	May-26	Jun-26	Jul-26	Ago-26
Total recursos tributarios	-8,7%	-3,7%	-8,8%	-3,5%	-7,9%	-9,8%	-4,8%	-3,9%	1,8%	-7,4%	1,0%	-0,1%
Ganancias	3%	13%	-3%	9%	0,0%	-1,4%	-11,7%	-3,3%	26,0%	-16,7%	23,1%	8,6%
Ganancias Impositivo	7%	18%	0%	14%	5,1%	3,9%	-11,3%	-3,4%	28,2%	-17,4%	25,5%	10,4%
Ganancias Aduanero	-25%	-21%	-33%	-35%	-40,7%	-48,3%	-16,1%	-2,3%	-21,7%	-6,0%	-8,8%	-16,2%
IVA	0%	0%	-3%	-8%	-12,1%	-14,6%	-3,0%	-3,0%	-8,0%	-4,0%	-0,8%	-6,3%
IVA Impositivo	1%	3%	-5%	-5%	-3,3%	-3,5%	-0,1%	-1,3%	-2,9%	-4,1%	5,6%	-3,1%
IVA Aduanero	-1%	4%	-9%	-15%	-30,2%	-36,9%	-10,2%	-8,1%	-18,6%	-5,2%	-15,5%	-13,7%
Internos Coparticipados	-34%	-7%	-13%	-25%	-18,6%	-16,6%	-14,0%	-21,1%	-19,0%	-19,7%	-9,9%	-18,8%
Otros coparticipados	41%	32%	1%	29%	21,5%	18,8%	57,9%	14,8%	-4,5%	24,4%	20,3%	22,3%
Derechos de Exportación	-21%	-66%	-69%	-58%	-40,8%	-39,7%	-35,6%	-34,5%	-38,7%	-45,9%	-22,9%	90,7%
Derechos de Importación y T.Est.	34%	44%	22%	12%	-13,3%	-26,7%	-12,1%	-12,5%	-21,0%	-14,8%	-27,0%	-19,4%
Combustibles Total	25%	25%	17%	5%	-3,9%	18,7%	34,8%	31,6%	7,1%	27,6%	25,4%	12,5%
Bienes Personales	-93%	-68%	-64%	-19%	-13,8%	-13,7%	-9,5%	-15,4%	46,8%	9,5%	26,4%	-6,7%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	5%	8%	-5%	3%	-0,4%	-7,8%	4,3%	2,1%	-3,5%	-0,2%	-11,3%	-9,2%
Otros impuestos	-16%	528%	-24%	715%	-28,7%	-69,0%	40,9%	377,0%	13,7%	77,8%	78,6%	-62,8%
Sistema Seguridad Social	4%	1%	-1%	-2%	-3,9%	-5,1%	-3,1%	-4,4%	-4,5%	-2,9%	-3,3%	-1,4%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal – MECON.

● Principales trayectorias por impuesto

- **Impuesto a las Ganancias.** Recaudó \$4,64 billones, equivalentes al 22,6% del total, y aumentó 8,6% real interanual. El componente impositivo avanzó 10,4% mientras Ganancias Aduanero cayó 16,2%. ARCA atribuyó el desempeño nominal a mayores anticipos de sociedades, una menor utilización de saldos a favor y un incremento de las retenciones impositivas; parte de ese efecto fue compensado por el corrimiento a septiembre del primer anticipo de personas humanas. La comparación con 2023 relativiza la mejora: el tributo se ubica 11,2% por debajo del nivel real de agosto de aquel año.

- **IVA.** Recaudó \$6,68 billones y explicó el 32,5% de los recursos del mes, con una caída real de 6,3%. El componente impositivo retrocedió 3,1% (en un mes con aumento del ipc) y el aduanero 13,7%. En el interno incidieron negativamente las reafectaciones netas y las mayores devoluciones vinculadas al Régimen de Comercialización de Granos. Contra 2023 la caída del conjunto asciende a 19,7%, con el componente aduanero en 41,1% por debajo: es el tributo donde la brecha entre la lectura interanual y la de largo plazo resulta más amplia.

- **Derechos de Exportación.** Alcanzaron \$1,02 billones y crecieron 90,7% real interanual. El incremento no debe interpretarse como un cambio de tendencia. La base de agosto de 2025 fue excepcionalmente baja porque una parte de los pagos se había adelantado a junio y principios de julio de ese año para aprovechar la reducción transitoria prevista por el Decreto

38/2025. ARCA señaló también como factores positivos el tipo de cambio, los precios del complejo sojero y cerealero y de los hidrocarburos, y mayores exportaciones de combustibles y minerales. Las alícuotas vigentes en 2026, sin embargo, son menores que las de agosto de 2025 para varios productos agropecuarios, de modo que el resultado se explica por volumen y precio, no por presión tributaria.

- **Derechos de Importación y Tasa de Estadística.** Recaudaron \$620,6 mil millones y cayeron 19,4% real. ARCA informó que incidió la cancelación de derechos mediante créditos originados en devoluciones del Impuesto PAIS y la vigencia de una alícuota de 0% para el Derecho de Importación Extrazona de teléfonos inteligentes y celulares portátiles. Es el tributo con la secuencia negativa más nítida de la serie: acumula ocho meses consecutivos de caída real como consecuencia del debilidad de la actividad económica que impacta sobre la importación de bienes intermedios y de capital.

- **Impuesto sobre los Créditos y Débitos.** Sumó \$1,52 billones y perdió 9,2% real interanual. La comparación estuvo afectada por un día hábil menos, y continuaron vigentes las nuevas exenciones introducidas por el Decreto 475/2026. El deterioro de este impuesto está concentrado en los últimos meses, también en consonancia con la evolución de la actividad (y reforzando el resultado ya verificado en el IVA impositivo).

- **Sistema de Seguridad Social.** Recaudó \$4,83 billones y retrocedió 1,4% real. Continúan vigentes los beneficios del Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL) y del régimen de Promoción del Empleo Registrado (PER), que reducen los ingresos por contribuciones. Su caída contra 2023 es de 1,4%, consecuencia del debilitamiento del empleo formalizado.

- **Impuesto a los Combustibles.** Ingresaron \$724,9 mil millones, con un aumento de 12,5% real interanual. El desempeño positivo continúa asociado principalmente a las sucesivas actualizaciones del gravamen. Es el único tributo que crece de manera sostenida en las dos ventanas de comparación, y por amplio margen: se ubica 125,2% por encima del nivel real de agosto de 2023. Se trata, por lo tanto, del único caso en que una decisión normativa aumentó deliberadamente la carga, trasladándola al precio que enfrenta el consumidor final.

- **Bienes Personales.** Recaudó \$137.797 millones, con una caída real de 6,7% en el mes, en el que operó el vencimiento del primer anticipo del período fiscal 2026. La comparación de largo plazo es la más severa de todo el cuadro: 80,1% por debajo de agosto de 2023, reflejo de las sucesivas modificaciones del régimen que significaron una desgravación casi total a los mayores patrimonios.

● Recursos por fuente: el salto exportador no alcanza a sostener el frente aduanero

El Subtotal Impositivo concentró el 57,7% de los recursos de agosto y mostró una mejora real de apenas 0,7%. El Subtotal Aduanero, con una participación del 18,7%, cayó 1,1% real: pese al fuerte crecimiento de los Derechos de Exportación, las bajas del IVA Aduanero, Ganancias Aduanero y los Derechos de Importación resultaron suficientes para dejar al conjunto en terreno negativo. El Sistema de Seguridad Social representó el 23,6% y retrocedió 1,4%.

El acumulado ordena mejor el diagnóstico. El Subtotal Impositivo crece 3,1% frente a 2025, pero se ubica 9,5% por debajo de 2023. El Aduanero cae 21,4% interanual y 25,7% contra 2023: es, con distancia, el frente más deteriorado y el que explica la mayor parte de la pérdida acumulada del año. Los ingresos de la Seguridad Social pierden en el acumulado contra 2025 y 2023.

Cuadro 3. Recursos tributarios por fuente. Agosto y acumulado enero-agosto 2026

RECAUDACION TRIBUTARIA	Millones de \$ ago-26	% del total	Var. real i.a. ago-26	Var. real vs. ago-23	Var. real acum. 26/25	Var. real acum. 26/23
Total Recursos Tributarios	20.508.537	100,0%	-0,1%	-16,1%	-3,7%	-11,0%
Subtotal Impositivo	11.831.039	57,7%	0,7%	-16,4%	3,1%	-9,5%
Subtotal Aduanero	3.843.918	18,7%	-1,1%	-28,5%	-21,4%	-25,7%
Sistema Seguridad Social	4.833.581	23,6%	-1,4%	-1,4%	-3,6%	-1,7%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal – MECON.

● Distribución por destino: en agosto se invirtió el reparto de julio

La distribución de los recursos muestra un patrón exactamente opuesto al de julio, y la causa es estructural. En julio las Provincias habían crecido 8,4% real y la Administración Nacional caído 3,0%, porque el mes se había explicado por Ganancias, un tributo coparticipado. En agosto ocurre lo inverso: la Administración Nacional crece 1,7% y las Provincias caen 0,4%, porque el tributo que sostiene el mes —los Derechos de Exportación— no integra la masa coparticipable.

En el acumulado de ocho meses, los tres destinos presupuestarios se ubican por debajo de 2025: la Administración Nacional cae 6,4% real, las Contribuciones a la Seguridad Social 3,5% y las Provincias 1,1%. La comparación con 2023 certifica las tres caídas y muestra que la Administración Nacional y las Provincias son las más afectadas, con 13,7% y 12,4% de pérdida real respectivamente.

Cuadro 4. Distribución de la recaudación tributaria. Agosto y acumulado enero-agosto 2026

DESTINO	Millones de \$ ago-26	% del total	Var. real i.a. ago-26	Var. real vs. ago-23	Var. real acum. 26/25	Var. real acum. 26/23
Administración Nacional	8.310.937	40,5%	1,7%	-18,0%	-6,4%	-13,7%
Contribuciones Seguridad Social	4.637.094	22,6%	-1,4%	-1,1%	-3,5%	-1,3%
Provincias	6.846.834	33,4%	-0,4%	-17,0%	-1,1%	-12,4%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal – MECON.

● El acumulado de ocho meses mantiene la recaudación en retroceso

Entre enero y agosto de 2026 los recursos tributarios sumaron \$153 billones, un 3,7% menos en términos reales que en igual período de 2025. La mejora puntual de agosto no modifica el diagnóstico del año: la pérdida se concentra en varios de los impuestos de mayor peso y, en particular, en los vinculados con las importaciones.

Ganancias acumula una suba real de 5,8% frente a 2025, impulsada por su componente impositivo (+8,1%), mientras Ganancias Aduanero cae 22,0%. El IVA retrocede 6,5%, con el componente impositivo en -1,6% y el aduanero en -18,0%. Los Derechos de Exportación, pese al salto de agosto, todavía acumulan una caída real de 27,6% en el año. Los Derechos de Importación y Tasa de Estadística disminuyen 18,6%, Créditos y Débitos 3,7% y la Seguridad Social 3,6%. Del lado positivo se ubican Combustibles, con 19,4%, y Bienes Personales, con 7,7%.

La comparación con 2023 arroja un diagnóstico considerablemente más severo y modifica algunas conclusiones. El total acumulado se ubica 11,0% por debajo de enero-agosto de 2023, casi tres veces la caída que muestra la comparación interanual. Esto indica que el deterioro no es un fenómeno reciente: la comparación contra un 2025 ya debilitado tiende a subestimar la magnitud de la pérdida.

Los casos donde ambas ventanas divergen son los más informativos. Bienes Personales crece 7,7% interanual pero acumula una caída real de 46,4% contra 2023: la mejora reciente parte de un piso muy bajo. Ganancias, que mejora 5,8% frente a 2025, permanece 9,1% por debajo de 2023. Los Derechos de Exportación presentan el caso inverso: caen 27,6% interanual pero se ubican 3,6% por encima de 2023, una comparación condicionada por la sequía que redujo fuertemente la base de aquel año. Y los Internos Coparticipados, con -17,4% interanual y -38,8% contra 2023, muestran que su deterioro comenzó mucho antes del último ejercicio.

Cuadro 5. Recursos tributarios por impuesto. Acumulado enero-agosto 2026, en millones de pesos y variación real en %

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Millones de \$ ene-ago 2026	% del total	Var. real 26/25	Var. real 26/23
Total Recursos Tributarios	153.045.986	100,0%	-3,7%	-11,0%
Ganancias	33.566.015	21,9%	5,8%	-9,1%
Ganancias Impositivo	31.728.088	20,7%	8,1%	-5,8%
Ganancias Aduanero	1.837.926	1,2%	-22,0%	-43,3%
IVA	48.719.018	31,8%	-6,5%	-15,5%
IVA Impositivo	35.158.162	23,0%	-1,6%	-7,9%
IVA Aduanero	13.939.204	9,1%	-18,0%	-31,8%
Internos Coparticipados	2.415.161	1,6%	-17,4%	-38,8%
Otros coparticipados	293.643	0,2%	19,3%	-4,2%
Derechos de Exportación	5.595.155	3,7%	-27,6%	3,6%
Derechos de Importación y Tasa Estadística	4.336.382	2,8%	-18,6%	-16,5%
Combustibles Total	4.564.025	3,0%	19,4%	91,7%
Bienes Personales	2.331.812	1,5%	7,7%	-46,4%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	11.305.681	7,4%	-3,7%	-6,8%
Otros impuestos	1.233.434	0,8%	24,3%	27,1%
Sistema Seguridad Social	39.124.815	25,6%	-3,6%	-1,7%

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal – MECON.

Gráfico 2. Variación real acumulada enero-agosto 2026 frente a igual período de 2025.

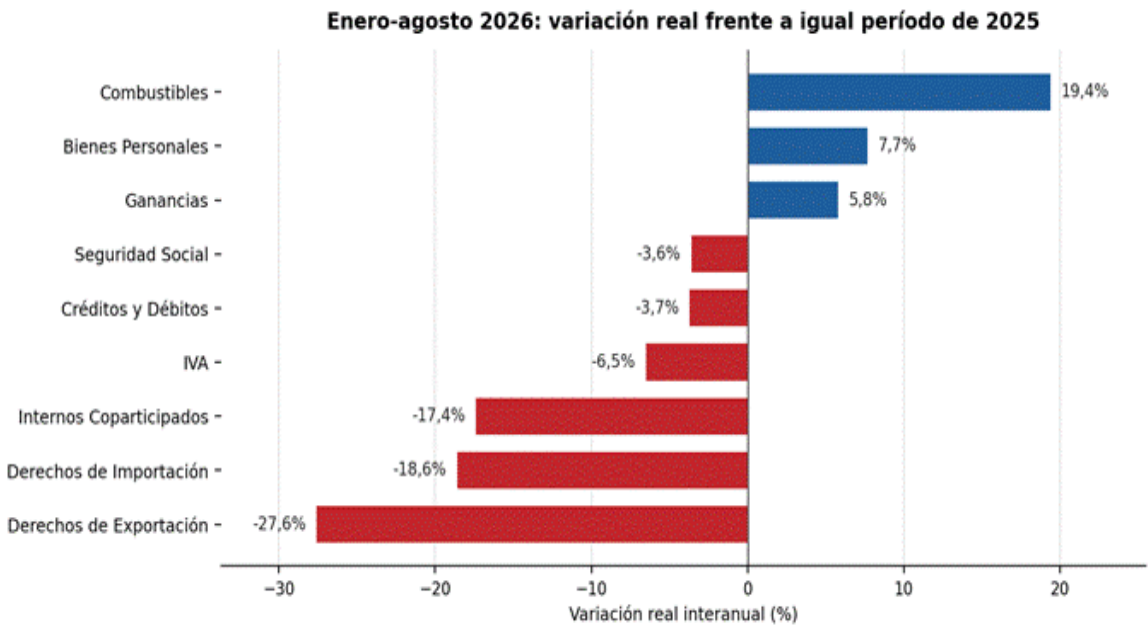
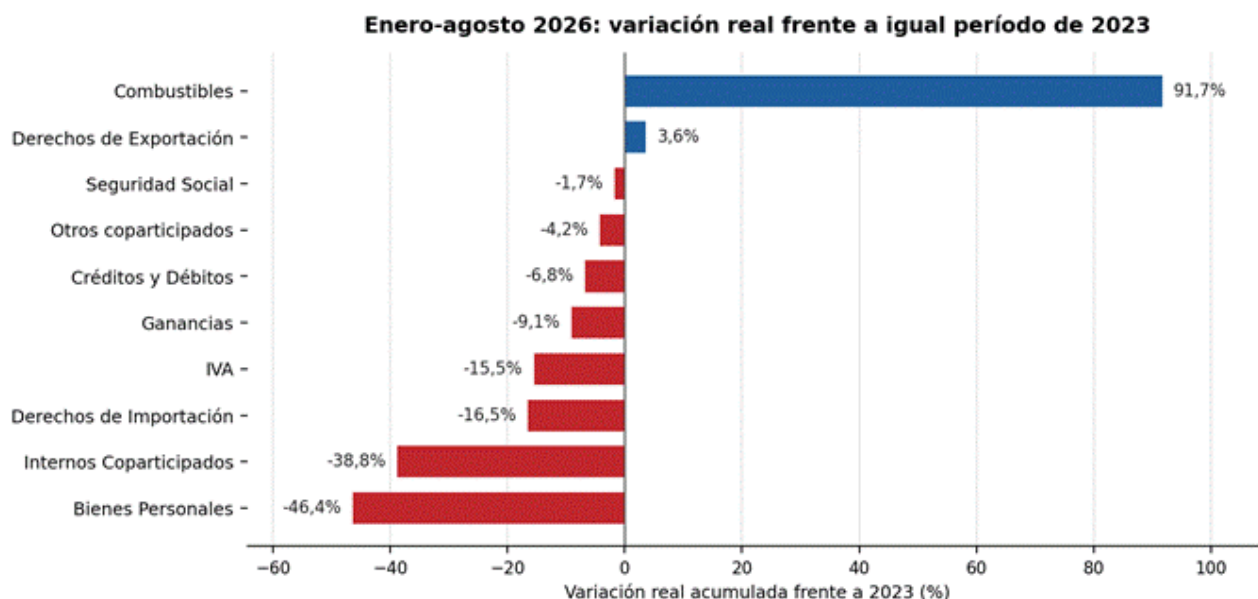


Gráfico 3. Variación real acumulada enero-agosto 2026 frente a igual período de 2023.



En síntesis:

- **El mes.** Agosto deja una recaudación prácticamente sin variación real que no constituye una señal de recuperación. El sostén provino de un único tributo y de una base de comparación excepcionalmente baja: excluidos los Derechos de Exportación, el resto de los recursos cayó 2,6% real. El IVA, los ingresos por importaciones, el impuesto al cheque y la Seguridad Social continuaron en terreno negativo.
- **El reparto federal.** La composición del mes determinó la distribución. El mejor desempeño relativo de la Administración Nacional responde a un tributo no coparticipable, mientras las Provincias quedaron por debajo del nivel real de agosto de 2025, revirtiendo exactamente el patrón de julio.
- **El año.** En los primeros ocho meses la recaudación cae 3,7% real, con una mejora concentrada en pocos tributos —Combustibles y Ganancias— que no compensa el deterioro de las bases asociadas al consumo, las importaciones, las transacciones y el empleo formal.
- **El trienio.** La comparación con 2023 es sistemáticamente más severa: 11,0% de caída acumulada contra 3,7% interanual, y 16,1% en el mes contra 0,1%. El deterioro no es reciente ni coyuntural, y combina el efecto de una actividad económica débil sobre las bases imponibles con un conjunto de decisiones normativas que redujeron deliberadamente la capacidad de captura del Estado: la finalización del Impuesto PAIS, la reducción y eliminación de alícuotas a las exportaciones agropecuarias y las nuevas exenciones al impuesto al cheque. La excepción es Combustibles, donde la decisión normativa operó en sentido inverso, aumentando la carga y trasladándola al consumidor final.